

LA CISTERNA, 26 ABR 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 197 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, entre otros, del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Olof Palme en la asignatura de Historia, a la que la autoridad otorgó su conformidad.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	POBLETE VARGAS JAVIERA ROSSANA
RUN	:	15.902.672-8
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	HISTORIA
TITULO	:	PROFESORA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
INTITUCION	:	UNIVERSIDAD ARCIS
N° HORAS	:	34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	10 MARZO DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, más las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2010-04-19



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL